



AYUNTAMIENTO DE ONÍS

PRINCIPADO DE ASTURIAS

ENAJENACIÓN DE PARCELAS

Por Decreto de Alcaldía nº 56/14, de 24 de marzo ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la venta de la Parcela 146, del Polígono 2, en la zona de concentración parcelaria de Gamonedo de Onís. Se abre un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para que los interesados puedan presentar las ofertas que estimen oportunas.

El Pliego se encuentra disponible en la web municipal www.concejodeonis.com así como en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00

Benia de Onís, 1 de abril de 2014

EL ALCALDE,

Fdo. José Manuel Abeledo Viesca